



Oficina de Planeación

INVITACIÓN PÚBLICA 01-22 – PLANEACIÓN

Selección de contratista para Prestación de servicios profesionales como ingeniera civil para realizar apoyo a la supervisión en el seguimiento y reporte de información a través de los aplicativos dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación de la “Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira

**PEREIRA
MARZO DE 2022**

INVITACIÓN PÚBLICA 01-22 – PLANEACIÓN

1. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN:

La Oficina de Planeación de la Universidad Tecnológica de Pereira se encuentra interesada en recibir hojas de vida de profesionales en el área de la Ingeniería Civil con especialización en Gerencia de Proyectos, para realizar las labores de apoyo a la supervisión del Proyecto con ficha BPIN 2019000040059 del SGR y que se encuentra ejecutando la Universidad Tecnológica de Pereira.

2. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales como ingeniera civil para realizar apoyo a la supervisión en el seguimiento y reporte de información a través de los aplicativos dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación de la “Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) Pereira

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá un plazo de 4.5 meses a partir de la firma del acta de inicio.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

VEINTIUN MILLONES OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$21.081.767)

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Rubro presupuestal: CDP 322 del 26 enero de 2022

6. ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

6.1 ALCANCE

1. Elaborar de manera periódica el informe integral de supervisión sobre los avances físicos y financieros del proyecto, de acuerdo a la metodología sugerida por el DNP - SGR.

2. Registrar los avances físicos y financieros del proyecto mensualmente en el aplicativo GESPROY.
3. Estructurar el expediente físico y financiero del proyecto, el cual debe contener toda la información desde la aprobación hasta el cierre del proyecto y velar porque el mismo se encuentre actualizado.
4. Acompañar las visitas integrales o auditorías que realicen el Departamento Nacional de Planeación y las entidades de control al proyecto.
5. Informar al jefe de planeación sobre situaciones que pongan en peligro la ejecución de los recursos.
6. Dar cumplimiento a la normatividad del Sistema General de Regalías en la ejecución y cierre del proyecto.
7. Realizar la revisión física y financiera del proyecto para identificar necesidades de ajuste al proyecto, en el marco de la normatividad del Sistema General de Regalías.

6.2 PRODUCTOS:

- A. Informes integrales de supervisión sobre los avances físicos y financieros del proyecto.
- B. Reportes de registro los avances físicos y financieros del proyecto en el aplicativo GESPROY.
- C. Expediente físico y financiero del proyecto.
- D. Registro de asistencia a las visitas integrales o auditorías que realicen el Departamento Nacional de Planeación y las entidades de control al proyecto.
- E. Informes al jefe de planeación sobre situaciones que pongan en peligro la ejecución de los recursos.
- F. Solicitudes de ajuste al proyecto para identificar necesidades de ajuste al proyecto, en el marco de la normatividad del Sistema General de Regalías.
- G. Realizar la revisión física y financiera del proyecto para identificar necesidades de ajuste al proyecto, en el marco de la normatividad del Sistema General de Regalías.

NOTA: El profesional se compromete a revisar los procedimientos para elaboración del reporte de la información los cuales están plasmados en los tutoriales de GESPROY disponibles en la página web del DNP.

7. REQUISITOS MINIMOS

Pueden participar en la Invitación Pública No. 01 de 2022 todos los profesionales de las áreas del conocimiento convocadas, que cumplan con los siguientes requisitos mínimos de participación:

PERFIL DEL PROFESIONAL EN EL ÁREA DE INGENIERIA CIVIL

Los requisitos académicos y profesionales específicos para los perfiles convocados de acuerdo con el área de desempeño son:

Dedicación: El requerido para cumplir las metas específicas del apoyo a la supervisión del proyecto 2019000040059.

PERFIL

Pregrado: Profesional en ingeniería civil

Posgrado: Especialista en gerencia de proyectos.

Experiencia general: Acreditar experiencia como ingeniero civil desde la expedición de la tarjeta profesional de mínimo 20 años y como especialista en Gerencia de Proyecto desde la fecha de grado de mínimo 15 años.

Anexar actas de grado, diplomas, tarjeta profesional o certificados de estudios complementarios, según el caso.

Anexo 1 – EXPERIENCIA GENERAL DEL PARTICIPANTE

PROFESIÓN U OBJETO SOCIAL	Fecha de grado o fecha de constitución	No de tarjeta profesional o documento con el cual se acredita	Cantidad de años certificada

Experiencia específica: Acreditar experiencia como ingeniera civil en cargos administrativos (Gerente, director, coordinador, auditor o interventor) en entidades públicas con certificaciones o actas de posesión y retiro, con las cuales se pueda calcular los tiempos de servicio.

Acreditar conocimientos en manejo del aplicativo GESPROY 3.0 del DNP, con certificaciones de entidad pública por mínimo 1 año (12 meses) de duración.

Anexo 2 – EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PARTICIPANTE

Los certificados deben contener:

- Objeto.
- Valor total del contrato.
- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
- Nombre de la entidad contratante

OBJETO	Valor total del contrato	Fecha de iniciación	Fecha final	Nombre de la entidad contratante

8. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la invitación Pública	7 marzo de 2022
Cierre de la invitación y recibo propuestas (documentos exigidos) correo electrónico	9 marzo de 2022
Evaluación de propuestas	14 marzo de 2022
Envío de informe de evaluación	14 marzo de 2022
Adjudicación del contrato	15 marzo de 2022
Legalización y perfeccionamiento de contrato	16 marzo de 2022

9. COMUNICACIONES OFICIALES

Las comunicaciones y recepción de propuestas y documentos de la presente invitación serán únicamente través del correo electrónico licitacionesplaneacion@utp.edu.co.

NOTA 1: Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

NOTA 2: La información de manera extemporánea será rechazada.

Nota 3: La Universidad podrá solicitar aclaración de documentos a los participantes, los cuales deberán allegarlos en un término máximo de 24 horas.

Nota 4: Las adendas y resultados serán publicados a través de la página web del proceso.

10. PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE OFERTAS

El proponente deberá cumplir con los requisitos de la INVITACIÓN PÚBLICA y entregar los documentos solicitados; la no presentación de algunos de los documentos puede inhabilitar al proponente para continuar con el proceso.

No se considerarán las ofertas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o que hagan dudar del contenido de la misma.

La Universidad no se responsabilizará de las propuestas que se envíen a correos diferentes al indicado; además para que estas puedan ser consideradas deben ser recibidas antes del cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA, indicado en el cronograma.

La propuesta debe llevar la siguiente información:

Señores

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 01-22 - PLANEACIÓN

OBJETO: Selección de contratista para contrato de prestación de servicios para realizar labores de apoyo a la supervisión del proyecto con código BPIN 2019000040059, cuyo objeto es “**Construcción y dotación de la infraestructura para el desarrollo de las actividades misionales de la Facultad de Ciencias Agrarias y Agroindustria (FCAA) de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP)**”

Nombre Del Proponente:_____

Dirección:_____

Teléfono fijo: _____ **Móvil** _____

Dirección electrónica:_____

El día del cierre de la INVITACIÓN PÚBLICA, se consignará en formato la relación de propuestas recibidas.

Verificación de la información: La Universidad Tecnológica de Pereira, se reserva el derecho de verificar total o parcialmente la información presentada por los oferentes de la presente INVITACIÓN PÚBLICA.

10.1 DOCUMENTOS

- Propuesta (Se anexa formato)
- Hoja de vida en el formato de la función pública debidamente diligenciada, actualizada y firmada
- Copia de los títulos acorde a lo solicitado en los pliegos
- Copia de la cédula
- Copia de la tarjeta profesional
- RUT con fecha de generación del año 2022 y menor a 90 días
- Examen de salud ocupacional emitido para la UTP o particular vigente (3 años)
- Certificado de afiliación a la EPS como independiente con fecha del mes en que se realiza la invitación
- Certificado de afiliación al fondo de pensiones como independiente con fecha del mes en que se realiza la invitación
- Formato Certificado de información tributaria debidamente diligenciado y firmado (Se anexa formato)
- Formato autorización uso de datos personales (Se anexa formato)
- Formato información complementaria contratistas (Se anexa formato)
- Formato de autorización de afiliación a la ARL Sura con fecha del año 2022, si se encuentra afiliado a una ARL diferente, favor hacer llegar el certificado de afiliación con fecha del mes en que se realiza la invitación 2022
- Declaración de bienes y rentas y conflicto de interés (Se anexa formato), igualmente adjuntar el **pantallazo** de validación el cual puede ser descargado desde el siguiente link <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/consultaCiudadana>
- Certificación bancaria

11. REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Se revisarán las propuestas presentadas verificando que cumplan con toda la documentación relacionada en la INVITACIÓN PÚBLICA.

La documentación solicitada como aclaración a los documentos exigidos y que es subsanable, deberá allegarse en un término máximo de 24 horas, de lo contrario, se inhabilita al proponente para continuar en el proceso.

No se admitirán propuestas complementarias, alternativas o modificaciones que fueran presentadas con posterioridad al cierre de la presente INVITACIÓN PÚBLICA; lo anterior no impide que cuando la Universidad así lo considere solicite por escrito las aclaraciones y/o documentos necesarios.

La Universidad se reserva el derecho de solicitar cualquier documento aclaratorio respecto de los requisitos habilitantes como oferentes, o sobre la propuesta propiamente dicha.

12. EVALUACIÓN PROPUESTAS

Se realizará el análisis correspondiente a la valoración de los documentos para determinar si los proponentes y las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de la ley, el Estatuto de Contratación de la Universidad (Acuerdo 05 de 2009 y demás que lo adicionen y modifiquen) y a las condiciones del presente proceso de INVITACIÓN PÚBLICA

Se otorgará un máximo de 200 puntos de acuerdo al siguiente criterio de evaluación.

PERFIL (200 PUNTOS):

EXPERIENCIA GENERAL (100 PUNTOS)

EXPERIENCIA ESPECIFICA (100 PUNTOS)

EXPERIENCIA GENERAL (100 PUNTOS)		
Nro.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO
1	Experiencia general como ingeniero civil con 25,1 años o más contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50
2	Experiencia general como ingeniero civil con 20 a 25 años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	30
3	Experiencia general como especialista en Gerencia de Proyectos con 16 años o más contados a partir de la fecha de expedición de diploma	50
4	Experiencia general como especialista en Gerencia de Proyectos con 15.0 a 15,9 años, contados a partir de la fecha de expedición de diploma	30

EXPERIENCIA ESPECIFICA (100 PUNTOS)		
Nro.	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO ASIGNADO
1	Experiencia certificada con entidades públicas de 5,1 años o más	80
2	Experiencia certificada con entidades públicas de manejo de GESPROY 3.0 de 1.1 año o más	20
2	Experiencia certificada con entidades públicas de 5.0 años	40
3	Experiencia certificada con entidades públicas de manejo de GESPROY 3.0 de 1.0 año	10

*Las propuestas que superen el presupuesto oficial no se tendrán en cuenta.

10.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) Se adjudicará a la oferta que primero haya sido entregada.
- b) Si las propuestas empatadas se presentaron a la misma hora se desempatará por sorteo.

10.7 ADJUDICACION DEL CONTRATO

La evaluación y calificación de las propuestas se hará bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos, la adjudicación se hará en forma integral al proponente que haya cumplido con la totalidad de los requisitos solicitados y que haya obtenido la mejor calificación.